



Subsecretaría de Salud Pública
Departamento de Epidemiología

ETS / API / IRO / MSP

[Handwritten signatures]

2255

Ord.B51 N°/_____/

Mat.: Medidas de refuerzo para envío de muestras de Casos SARS-CoV-2 a secuenciación.

Ant: Proyecto de vigilancia genómica Resolución Exenta N°403 del 27 de abril de 2021 del Ministerio de Salud.

Santiago,

25 JUN 2021

DE : DRA. PAULA DAZAN NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS

La vigilancia mundial de las secuencias genéticas del SARS-CoV-2 contribuye a la respuesta del COVID-19 facilitando el seguimiento de la propagación geográfica y temporal del SARS-CoV-2 y la detección temprana de mutaciones que podrían influir en la patogenicidad, la transmisión o las medidas de respuesta.

En el escenario actual nacional e internacional de circulación de variantes y linajes se requiere reforzar la vigilancia genómica existente de SARS-CoV-2 en el contexto del Proyecto de Vigilancia Genómica de SARS-CoV-2, aprobado por el Ministerio de Salud, mediante Resolución Exenta N°403 del 27 de abril de 2021, según los siguientes criterios epidemiológicos para la selección de muestras a secuenciar:

- **Vigilancia genómica en establecimientos de salud y laboratorios de la red de vigilancia de virus respiratorios del Instituto de Salud Pública (ISP)¹:** coordinar con estos establecimientos el cumplimiento del número de muestras (al menos 10-13 semanales) establecidas por el ISP para el envío a análisis de secuenciación completo. La selección de las muestras en estos casos debe ser idealmente en forma aleatoria y principalmente de pacientes hospitalizados.
- **Vigilancia genómica en viajeros:** reforzar la vigilancia genómica de personas provenientes de fuera del país en los puntos de entrada aéreo y terrestre, y mantener el envío de las muestras positivas por PCR para análisis de secuenciación en el ISP.
- **Vigilancia genómica en brotes:** identificar y seleccionar 3-5 muestras representativas provenientes de clúster o brotes con una o más de las siguientes características para el análisis de secuenciación genómico:
 - Magnitud, tasa de ataque >10%
 - Gravedad, 1 o más personas sin riesgos conocidos hospitalizados o fallecidos
 - Casos o grupos de población vacunada con esquema completo o de reinfección según la resolución vigente
- **Vigilancia genómica en grupos especiales:** frente a otras situaciones de alerta que afecten el control epidemiológico o clínico de la enfermedad, por ejemplo, aumento de incidencia en grupos de bajo riesgo u otras situaciones como por ejemplo embarazadas que evolucionan gravemente, seleccionar muestras para envío a secuenciación en coordinación con Epidemiología MINSAL.

¹ Instituto de Salud Pública de Chile.

Criterios de laboratorio para la selección de muestras a secuenciar:

Todas las muestras que son enviadas por el establecimiento de salud o la SEREMI de salud al ISP o laboratorios de derivación deben cumplir con las siguientes características, basadas en las recomendaciones entregadas por ISP¹:

- Almacenadas como máximo 3 días previo al envío al laboratorio de referencia o derivación.
- Tener un Ct inferior a 25.
- Enviadas en medio de transporte viral (MTV) especificado por ISP.
- Se debe utilizar el formulario del ISP para el envío de todas las muestras.
- Las muestras deben ser enviadas debidamente rotuladas y acompañarse del formulario de IRA Grave y SARS CoV-2, disponible en el siguiente enlace, <https://www.ispch.cl/prestacion/2156030/>.
- Para las muestras enviadas a secuenciar ocupar el sistema de formularios en línea del ISP para el registro de los casos. En caso de que el laboratorio de hospital no cuente con clave de acceso se debe solicitar a Mitzy Celis al correo mcelis@ispch.cl

Solicitamos a usted, dar la más amplia difusión a este documento.



Dra. Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública

Distribución

Subsecretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Redes Asistenciales

SEREMIS Salud (16)

Encargados de Epidemiología SEREMI de Salud (16)

Director de Instituto de Salud Pública

Subdepartamento de Enfermedades Virales, Instituto de Salud Pública

Subdepartamento de Genética Molecular, Instituto de Salud Pública

División de Gestión de Redes Asistenciales

División de Atención Primaria

Departamento de Epidemiología

Oficina de Partes

¹ Instituto de Salud Pública de Chile. ORD C/Nº 02011 23 de octubre de 2020: Recomendaciones recolección y envío muestras estudio genético SARS-CoV-2.